



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 22 MAY 2018

VISTO:

El Expediente N° 22053/2018, por el que Secretaría Académica de esta Facultad, solicita cobertura de cargo de Profesor Asistente Simple para la cátedra de Historia de la Arquitectura III "B"; y,

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido se realiza en virtud del incremento notable en la matrícula de alumnos inscriptos, con lo que resulta una sobrecarga para el plantel docente que actualmente se desempeña en la asignatura de que se trata.

Que habiendo mantenido una reunión entre Secretaría Académica y los Profesores Titulares de las Asignaturas de Historia III "A" y III "B", se determinó la necesidad de reforzar el plantel docente de ambas cátedras.

Que se ha reservado un cargo para la cátedra de Historia de la Arquitectura III "B", a fin de reforzar la misma por el ciclo lectivo 2018.

Que de acuerdo a lo informado por Secretaría Académica, se propone la designación de la Arquitecta MARIA CLARA AMOEDO (LEGAJO N° 51576), en dicho cargo, a partir del 01/04/18 y hasta el 31/03/19, como refuerzo transitorio.

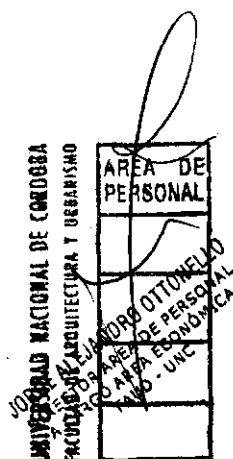
Por todo ello,

**EL VICE-DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Designar interinamente a la Arquitecta **MARIA CLARA AMOEDO (LEGAJO N° 51576)**, en un cargo de Profesor Asistente Simple, para desempeñarse en la cátedra de Historia de la Arquitectura III "B", como refuerzo para el ciclo lectivo 2018, y por el periodo del 01/04/2018 y hasta el 31/03/2019.

ARTICULO N° 2: La presente designación podrá caducar con antelación a la fecha prevista si el cargo fuera cubierto por concurso, no implicando consolidación en la asignatura y quedando sujeta a modificaciones del plan de estudios o reorganización académica.

ARTICULO N° 3: Los Docentes designados deberán pasar por la Oficina de Personal y Sueldos a fin de cumplimentar la documentación correspondiente,





Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

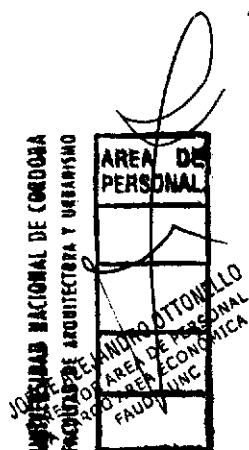
siendo la fecha al alta par el cobro de haberes la del Acta que a tal efecto se labre en ella.

ARTICULO Nº 4: Los Docentes designados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.

ARTICULO Nº 5: Las presentes liquidaciones se efectuarán con imputación al Crédito de la Partida 13-00-11-31-10-00-01-00-03-04.

ARTICULO Nº 6: La presente resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO Nº 7: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.



Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. GUILLERMO JORGE OLGUIN
VICE-DECANO
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 593-18